

# RESUMEN DE PRENSA



## Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y  
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

# 30/05/2025

## **UGT CONVOCA CINCO DÍAS DE HUELGA EN LA QUÍMICA FERTIBERIA DE CARTAGENA**

### **El sindicato rechaza el ERE que ha presentado la empresa en plena negociación del convenio, que incluye tres despidos en la Región y más de 50 a nivel nacional**

El sindicato UGT, junto con el comité de empresa de Fertiberia en Cartagena, ha convocado una huelga para los días 5, 6, 11, 12 y 13 de junio, en coordinación con todos los centros de trabajo de la compañía en España, que secundarán también el paro. La movilización sindical pretende hacer frente y paralizar la propuesta de la empresa de despedir a 54 trabajadores y trabajadoras, tres de ellos, en Cartagena. "Fertiberia ha presentado un ERE que no viene a cuento, en plena negociación de nuestro convenio colectivo y ha alegado unas circunstancias que no se dan. Si fueran reales y supusieran una necesidad urgente para la compañía, no contemplaría llevar a cabo esos despidos dentro de año y medio", ha declarado Gregorio López, delegado de UGT en Fertiberia Cartagena.

El comité de empresa de Fertiberia en Cartagena y el sindicato UGT, que es mayoritario en la empresa a nivel nacional, creen que la química ubicada en el Valle de Escombreras está actuando de mala fe al lanzar este Expediente cuando tocaba renovar el convenio colectivo de la propia compañía. "No vamos a aceptar amenazas. La plantilla está unida y vamos a luchar por salvar todos los puestos de trabajo porque ya llevamos años sufriendo cargas de trabajo muy altas por los numerosos despidos que se han ido produciendo a lo largo de las absorciones que la empresa ha tenido", ha explicado Gregorio López.

Cabe destacar que Fertiberia adquirió la antigua Química del Estroncio en el año 2002. Al año siguiente, los nuevos dueños decidieron despedir a catorce empleados de Cartagena para colocar a trabajadores de otras provincias en las instalaciones de la ciudad. Posteriormente, en 2006 la compañía aplicó un ERE e incumplió los compromisos de mantenimiento del empleo que firmó con la SEPI. Durante el año 2015 se volvió a reducir la plantilla y, además, no se había realizado la integración completa en la empresa Fertiberia hasta 2024. Lo que parecía un avance social, se ha convertido en una encerrona más. Queríamos la integración en Fertiberia para tener las mismas condiciones salariales y sociales que el resto de compañeros y compañeras de otras provincias, pero sin embargo no nos han equiparado y sí nos han metido en el nuevo ERE", ha denunciado el representante sindical de UGT en Fertiberia Cartagena.

La Federación de Industria, Construcción de UGT en la Región ha acompañado a los trabajadores y trabajadoras afectados durante la asamblea informativa llevada a cabo en las instalaciones de la empresa en el Valle de Escombreras. "Tienen todo nuestro apoyo y vamos a presionar hasta parar el ERE", han asegurado desde UGT.

**Para más información, contacten con Gregorio López, delegado de UGT en Fertiberia Cartagena, en el teléfono 620 69 17 12**



Dos jóvenes fuman en una terraza de la plaza de la Universidad, en Murcia. J. L. ROS CAVAL / AGH

## El Ministerio quiere prohibir el tabaco en terrazas, campus y zonas de ocio al aire libre

La Asociación contra el Cáncer y los médicos de familia respaldan la ley, pero la Consejería la rechaza porque «no se ha consensuado»

**JAVIER PÉREZ PARRA**

MURCIA. Sociedades médicas, asociaciones de pacientes y organizaciones científicas llevan tiempo reclamando al Ministerio de Sanidad que dé un paso adelante y apruebe la prometida nueva ley

antitabaco, una norma llamada a ampliar los espacios libres de humo y a tratar de reducir las elevadas tasas de tabaquismo, sobre todo en jóvenes y adolescentes.

El Ministerio respondió ayer a este llamamiento y reveló cuáles son sus planes, que pasan por prohibir el tabaco no solo en las terrazas de bares y restaurantes, sino también en otros espacios al aire libre como zonas exteriores de ocio, marquesinas del transporte público, instalaciones deportivas, campus universitarios y patios de centros educativos. El borrador del anteproyec-

to de ley antitabaco también contempla la prohibición en vehículos de uso laboral. «El nuevo texto legal aumentará los entornos públicos libres de humo con el fin de proteger a la población y desnormalizar el consumo de tabaco en lugares compartidos», explicó Sanidad en un comunicado, después de que la ministra, Mónica García, hubiese adelantado por la mañana algunas de las novedades de la ley en una entrevista en la cadena Ser.

En el comunicado, la ministra ahondó en esta idea: «Es la hora de ser ambiciosos en la lucha con-

tra el tabaquismo, una de las principales amenazas para la salud pública que causa el 30% de los cánceres».

Una de las novedades más importantes será la equiparación normativa de los cigarrillos electrónicos y los dispositivos de ta-

baco calentado con el tabaco convencional. Como consecuencia, estará prohibido vapear en los mismos lugares en los que está prohibido fumar. «El real decreto que desarrolla esta regulación ya ha sido remitido al marco europeo para su evaluación y alegaciones», explicó el Ministerio.

**Proteger a vulnerables**

Los nuevos espacios sin humo que se plantean en el anteproyecto «están avalados por la evidencia científica, por la experiencia internacional y por las recomendaciones de la Unión Euro-

**La AECC estima que en la Región de Murcia hay más de 32.000 jóvenes de 15 a 24 años que fuman a diario**

## Las universidades, que ya apuestan por los espacios sin humo, aplauden las medidas

**F. CARRERES**

MURCIA. Los campus universitarios, también en sus instalaciones exteriores, serán espacios sin humo si el anteproyecto sale adelante. Las universidades de la Región no solo aplauden la medida, sino que llevan años aplicando medidas encaminadas en esa di-

rección. De hecho, si la Universidad de Murcia no ha prohibido aún el uso del tabaco en sus campus ha sido porque la legislación actual no ampararía la medida en los espacios al aire libre.

Integrada en la red de Universidades Promotoras de Salud, una alianza entre instituciones universitarias que pretenden

mejorar las condiciones para la salud y bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria, la UMU lleva años desarrollando campañas para frenar el tabaquismo en sus cinco campus. «Hemos celebrado ya una edición del programa de deshabituación tabáquica con Proyecto Hombre, y vamos a fir-

mar un convenio con la Asociación Española Contra el Cáncer para fijar espacios libres de humo también en los exteriores», explica la vicerrectora de Ciencias de la Salud y Servicios a la Comunidad Universitaria de la UMU, Paloma Sobrado, quien remarca que las acciones buscan la sensibilización de la comunidad universitaria «sobre los perjuicios del tabaco para quienes lo consumen y para quienes están a su alrededor».

En la Universidad Católica también han reducido en la me-

didada de lo posible los espacios donde está permitido fumar. Sin llegar a la prohibición en los exteriores, que la ley no ampararía, sí que han delimitado un único punto reservado para quien fume. En la Universidad Politécnica de Cartagena también secundan la propuesta del Ministerio de Sanidad.

Tanto en la UMU como en la UCAM, con campus urbanos ubicados en el centro de la ciudad, la prohibición afectaría también a todos los ciudadanos que circulan por los exteriores a diario.

## Los hosteleros ven «desproporcionado» el veto en exteriores

pea. Además, están respaldados por una mayoría de ciudadanos, también fumadores, que nos piden ser firmes contra la lacra del tabaco», subrayó Mónica García. Son espacios en los que puede haber menores de edad, embarazadas u otras personas vulnerables, recordó.

El anuncio, sin embargo, no viene acompañado de plazos concretos. «Esperamos que el borrador de la ley pueda ver la luz pronto y sea una realidad lo antes posible. Cada espacio ganado al humo del tabaco es un espacio ganado a la salud y a la vida», señaló el Ministerio.

El camino de este borrador hasta convertirse en ley no será fácil. El punto de partida es el Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027, aprobado el año pasado en el Consejo Interterritorial no sin dificultades. Las comunidades del PP lo apoyaron en el último minuto, tras verse presionadas por el posicionamiento unánimemente favorable de las sociedades científicas, y después de que la ministra de Sanidad hiciese algunas concesiones, como la inclusión de una referencia a la financiación.

Con la nueva ley antitabaco, se repite de momento el escenario. La Consejería de Salud respondió ayer al anuncio del Ministerio con argumentos similares a los utilizados en su día para rechazar el Plan contra el Tabaquismo. En un comunicado, este departamento señaló: «El Gobierno de la Región de Murcia tiene un compromiso inquebrantable contra el tabaco y, desde la Consejería de Salud, seguimos trabajando en la línea de prevención y reducción del consumo. Pero una decisión de estas características, como la prohibición de fumar en determinados espacios, requiere de un consenso entre administraciones y con sectores afectados».

La Consejería aseguró que, «lamentablemente, el Gobierno de España no ha consensuado con las comunidades estas medidas que pretende implantar, ni tampoco ha abordado cómo financiar su aplicación».

**«Prima el conflicto político»**  
La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (Semfyc) lamenta que el clima político amenace el desarrollo tanto de la ley antitabaco como el resto de medidas planteadas en el Plan. «Estamos viendo cómo el conflicto político está en estos momentos mucho más presente que la salud de las personas. Asistimos con mucha preocupación a estas reacciones de las comunidades autónomas, porque si a sus respon-

La patronal hostelera ve «desproporcionada» la prohibición «generalizada» de fumar en las terrazas de bares y restaurantes. «Es una medida que no va a reducir el consumo de tabaco, lo único que hará será desplazar ese consumo a lugares menos convenientes. En las terrazas se fuma de manera ordenada y espaciada pero, si se prohíbe, las personas se levantarán y se irán a fumar a las esquinas, generando suciedad y molestando a los vecinos», señala Laura Mateo, secretaria general de HoyTú.

El sector se muestra «abierto al diálogo», pero critica que España quiera ir más lejos que otros países de nuestro entorno. «En Portugal, Italia o Croacia no tienen esta medida, ni se la plantean», advierte Mateo. La prohibición de fumar en las terrazas sí está en los planes de gobiernos como el del Reino Unido.

sables sanitarios les preguntas fuera de los focos, todos te van a responder que están a favor del control del tabaquismo», reflexiona Asensio López, ex director gerente del Servicio Murciano de Salud y actual coordinador del Programa de Actividades Preventivas de Semfyc.

Esta sociedad científica estuvo este miércoles en el Congreso de los Diputados junto a la Asociación Española contra el Cáncer y la Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria para lanzar un manifiesto de alerta ante «los nuevos productos del tabaco». El vapeo «no es inocuo», alertaron estas organizaciones. Son productos que contienen «sustancias cancerígenas» y que aumentan «el riesgo cardiovascular y respiratorio».

La Asociación Contra el Cáncer se posicionó ayer a favor de los planes del Ministerio: «Valoramos y apoyamos las medidas anunciadas por la ministra de Sanidad de ampliar los espacios sin humo para proteger la salud de la población española, así como el aumento del precio de la cajetilla del tabaco. Estas medidas tienen evidencia científica y ya se han mostrado eficaces para la reducción del consumo y la desnormalización del consumo del tabaco».

La asociación estima que entre 2020 y 2024 «ha habido un incremento de un 10%» en el número de jóvenes fumadores. En la Región de Murcia, hay 32.794 jóvenes de entre 15 y 24 años que fuman a diario, según estos cálculos.

# El calor va a más en todo el país, pero la Región escapa a las alertas de la Aemet

**Meteorología activa avisos por altas temperaturas y tormentas en 23 provincias de once comunidades**

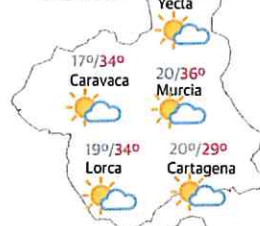
J. A. GUERRERO / LA VERDAD

MURCIA. El episodio de calor en el que se encuentra inmersa la Península y que es más propio del mes de julio continuará hoy. La Agencia Estatal de Meteorología ha ampliado los avisos por calor y tormentas a 23 provincias de once comunidades. Las alertas por calor afectan a Sevilla, Córdoba, Huelva y Jaén (Andalucía); Huesca, Teruel y Zaragoza (Aragón); Lérida y Tarragona (Cataluña); Badajoz (Extremadura); Ribera del Ebro de Navarra (Comunidad Foral de Navarra); y Ribera del Ebro de La Rioja (La Rioja).

En la Región de Murcia, las temperaturas superarán los 35 grados en Murcia, Lorca, Yecla y Caravaca, y los termómetros seguirán en la misma línea este fin de semana, con mínimas en ascenso y máximas con ligeros cambios, con 36 grados como regis-

## Previsión

SÁBADO 31



DOMINGO 1



tro más alto de la Comunidad en Murcia. Además, hoy no se descartan chubascos aislados y ocasionales por la tarde en el Noroeste que podrían ir acompañados de tormentas.

En el resto de la Península, hay avisos por tormentas en Teruel y Zaragoza (Aragón); Cordillera y Picos de Europa (Principado de Asturias); litoral cántabro, Liébana, centro y valle de Villaverde y Cantabria del Ebro (Cantabria); Burgos, León, Palencia, Soria, Valladolid y Zamora (Castilla y León); Toledo (Castilla-La Mancha); Badajoz (Extremadura); Álava y Vizcaya (País Vasco); Ribera del Ebro de La Rioja y la Ibérica riojana (La Rioja). Asimismo, Vizcaya (País Vasco) también estará en aviso por lluvias.

Según la Aemet, las temperaturas máximas se situarán hasta 10 °C por encima de lo normal, sobre todo hasta el domingo 1 de junio, cuando tendrá lugar la parte álgida del episodio de altas temperaturas.

«Los días 29 de mayo a 1 de junio podrían ser los más cálidos para esas fechas concretas desde, al menos, 1950», apuntó la Agencia a través de un mensaje en la red social X. Desde que hay registros, el día más caluroso de un mes de mayo tuvo lugar en Carcaixent el 5 de mayo de 2015, cuando el termómetro alcanzó los 44,4 °C.



Los académicos junto al consejero Vázquez y el rector de la UMu, José Luján. JAVIER CARRIÓN / AGM

## Nace la Academia de Ciencias Odontológicas, con 12 fundadores

LA VERDAD

MURCIA. La Región de Murcia cuenta ya con la primera Academia autonómica de Ciencias Odontológicas de España. Una institución creada el año pasado, que se constituyó en la tarde de ayer con sus primeros 12 académicos de número y la presiden-

cia de la doctora Pía López.

El consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Juan María Vázquez, presidió ayer por la tarde el acto de toma de posesión de los académicos, en el que también se entregó la primera Medalla de Honor de la institución al presidente de la Academia de Ciencias

Odontológicas de España y de la Real Academia de Doctores de España, el profesor Antonio Bascones. En su intervención, Vázquez subrayó que «las academias son pilares en la construcción de sociedades basadas en la razón, el conocimiento y el avance científico» y señaló que «la Región de Murcia completa hoy el triángulo virtuoso que forman academias, colegios profesionales y universidades». «Tenemos la fortuna de contar con una sólida estructura en la odontología que culmina con la creación de esta academia».

bada la adquisición por parte de la Consejería de Salud de tres lotes de medicamentos exclusivos por 51 millones de euros. El primer lote, por 15,8 millones, se destina a medicamentos utilizados principalmente en oncología, inmunoterapia y enfermedades hematológicas. El segundo, por 10,9 millones, son para tratar enfermedades neurológicas, alteraciones del metabolismo, enfermedades respiratorias, enfermedades oncológicas, óseas y para el diagnóstico de tuberculosis.

► **Plan Copla.** Aprobado el despliegue para el Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento, que velará por la seguridad de los bañistas en 91 playas este verano, 10 de ellas fluviales. En la costa, se cubrirán ocho municipios a lo largo de 250 kilómetros.

► **Universidades públicas.** El Gobierno regional ha aprobado la subvención directa por 238 millones de euros a la Universidad de Murcia (186) y a la Universidad Politécnica de Cartagena (52) para afrontar los gastos de personal, mantenimiento, servicios universitarios y actividades académicas e investigadoras de este curso.

► **Protección Civil.** 35 parejas de voluntarios de Protección Civil se sumarán este verano a la vigilancia forestal del Plan Infomur.

► **Economía social.** La Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social concede 302.000 euros para desarrollar 22 proyectos a seis organizaciones del ámbito de la economía social, sociedades laborales y empresa de inserción.

la agenda. Pero hay algo indudable: si tienes problemas judiciales, eres más eficaz defendiendo tu causa desde la Moncloa que convocando unas elecciones y yéndote a casa, como probablemente pasaría. —¿Debería el PSOE prescindir de Sánchez en ese caso? —El PSOE está tan fuertemente presidencializado con tantísimo poder la cúpula, que hay problemas de capital humano para relevarlo. Creo que probablemente sería de nuevo candidato incluso para perder.



Teresa Vicente, a la derecha con el brazo levantado, arropada por simpatizantes de Pacto por el Mar Menor, ayer en La Merced. GUILLERMO CARRIÓN / AGM

## Teresa Vicente, Mario Pérez y Miguel Ángel Esteve, tutores de un Mar Menor con derechos

El abogado Sergio Marco será el gerente del primer espacio natural con personalidad jurídica en Europa, que contará con un NIF

M. A. RUIZ / D. GÓMEZ

MURCIA. Los órganos de representación que actuarán en nombre del Mar Menor como sujeto de derechos legales, el primer espacio natural europeo con este privilegio, se constituyeron ayer durante un acto «histórico y emotivo» celebrado en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

La profesora de Filosofía del Derecho de la UMU Teresa Vicente ha resultado elegida presidenta del Comité de Representantes; el alcalde de Los Alcázares, Mario Pérez Cervera, será el presidente del Comité de Seguimiento; y el catedrático de Ecología de la UMU Miguel Ángel Esteve actuará como presidente del Comité Científico. Los tres serán los tutores legales del Mar Menor, mientras que el abogado Sergio Marco ha sido designado gerente de un Mar Menor que contará con un número de identificación fiscal (NIF) para emitir facturas relacionadas con los gastos que

ocasiona su defensa jurídica, así como abrir una cuenta corriente donde ingresar subvenciones y donaciones. Encargo que ya ha recibido el nuevo gerente

En el mismo acto tomaron posesión los 44 miembros de los tres grandes órganos (Comité de Representantes, Comité Científico y Comité de Seguimiento), entre los que hay representantes de organizaciones ciudadanas, empresariales, feministas, sindicales, así como varias universidades y las tres administraciones públicas (nacional, autonómica y local). Además de las presidencias, que serán rotativas por el periodo de un año, los tres co-

mités cuentan con vicepresidentes y secretarías.

El acto de ayer supone la culminación de un proceso que requirió de la recogida de más de 640.000 firmas para que se aprobase la iniciativa legislativa popular (ILP) que propició la ley de personalidad jurídica de la laguna, una norma de vanguardia le-

**Los tres órganos de representación están formados por 44 ciudadanos de distintos colectivos**

### «No vamos a ir al juzgado si tiran al mar una lata de Coca-Cola»

D. G. C.

MURCIA. Los promotores de la iniciativa legislativa popular recuerdan que el objetivo de este reconocimiento de la personalidad jurídica «no es irse corriendo a un juzgado a denunciar» las agresiones que el Mar Menor pueda sufrir, sino «la vigilancia

y el control de los derechos», realizando también propuestas para su mejora y conservación.

Teresa Vicente respondió así cuando una de las asistentes al acto de toma de posesión le preguntó quién asumiría los costes de la acción judicial que cualquier ciudadano quiera emprender en nombre del ecosistema.

gal única en Europa que otorga derechos legales al Mar Menor y que permite su defensa en los tribunales ante agresiones como las que han provocado la crisis ambiental que todavía lo mantiene en una situación delicada. Sólo unos pocos espacios naturales, como el río Atrato en Colombia desde 2016, cuentan en el mundo con esta protección jurídica.

Teresa Vicente señaló que ningún miembro de estos órganos de representación percibirá asignación económica alguna por el ejercicio de sus funciones. Sobre la operatividad, el letrado Alfonso Manzano admitió que «órganos de este tipo cuesta arrancarlos», pero considera que «llegará un momento en el que la inercia de funcionamiento nos irá indicando las mejores medidas a adoptar».

La profesora universitaria destacó que el recurso que puso Vox ante el Constitucional contra la ley «al final nos ha venido bien, porque ha demostrado que todos los puntos de la norma son acordes con la Constitución».

En cualquier caso, recuerdan los promotores que el Mar Menor como sujeto jurídico ya se está defendiendo en algunos procesos judiciales, en los que ejerce la acusación particular y en los que ha redactado incluso escritos de acusación. Además, señalan que la propia ley que surgió tras la ILP establece mecanismos de compensación de los costes procesales, siempre que se vea estimada su pretensión. «Tampoco vamos a ir al juzgado si tiran una lata de Coca-Cola al mar», subrayó Vicente.

# El Pleno rechaza pedir que la Delegación del Gobierno tenga oficina en la ciudad

Fracasa la iniciativa de Movimiento Ciudadano, que el PP califica de «demagógica»; el PSOE acusa al equipo de Arroyo de buscar solo la confrontación

JESÚS NICOLÁS

CARTAGENA. La sesión plenaria de mayo en el Ayuntamiento de Cartagena dio luz verde definitiva al nuevo reglamento que regula el desarrollo de las juntas municipales en barrios y diputaciones. La propuesta elevada por el equipo de gobierno de Noelia Arroyo salió aprobada con los votos de los dos partidos que conforman el ejecutivo local, PP y Vox. Por contra, rechazaron esta reforma MC, PSOE y Sí Cartagena.

Especialmente disconforme con la propuesta del gobierno local se mostró el portavoz de MC, Jesús Giménez Gallo. La formación cartagenerista presentó siete enmiendas al documento, las cuales tuvieron ocasión de tratar por vez primera durante la Comisión de Hacienda del pasado lunes. El registro de las enmiendas de MC llegaron el jueves de la semana pasada, no pudiendo ser evaluadas el pasado viernes por ser fiesta para los funcionarios municipales.

Las enmiendas, entre otras cuestiones, versaban sobre el propio nombre de las juntas municipales (abogando por que se llamen vecinales), así como sobre los turnos de intervención del presidente y los vocales. También para comprobar mediante el padrón la vinculación de los vocales con el ámbito territorial al que representan. Los cartageneristas acusaron al gobierno local de querer limitar la participación de los vocales de la oposición.

Por su parte, el edil popular Francisca Martínez defendió que el texto actualiza las juntas como instrumento de participación ciudadana, dando mayor protagonismo a las asociaciones vecina-



La alcaldesa, Noelia Arroyo, alza el brazo durante una votación en el Pleno de ayer. PABLO SÁNCHEZ / AGM

les. Pero sus explicaciones tampoco convencieron al portavoz socialista, Manuel Torres, que defendió que solo el PSOE aboga realmente por la descentralización de la Administración local.

El Pleno rechazó también la moción de MC que proponía crear en Cartagena una Subdelegación del Gobierno. Jesús Giménez Gallo justificó la necesidad de una Subdelegación del Gobierno para el Campo de Cartagena en la cantidad de asuntos que, desde Madrid, influyen en la comarca. Enumeró el Tránsito, la futura Ciudad de la Justicia o el nuevo cuartel de la Guardia Civil. Incluso señaló que, antes, con Francisco Bernabé (PP) como delegado, se tuvo una oficina del Gobierno central en Cartagena.

El portavoz local del PP, Nacho Jáudenes, acusó a MC de traer una solución «demagógica» y propia

de un partido «populista». «En vez de hablar de la falta de una administración pública, deberíamos estar hablando de la falta flagrante de inversiones», declaró. En ese sentido, Jáudenes estimó más útil pedir más dinero para la línea del AVE o para tener un mejor Cercanías que «crear nuevas estructuras que no van a poner ni un travesaño más en las vías».

El portavoz socialista, Manuel

**El equipo de gobierno aprueba una moción para pedir a Costas unas exigencias más laxas que faciliten que los chiringuitos abran**

Torres, acusó al PP de no creer en la descentralización y a la alcaldesa de no reunirse con el Gobierno en Madrid y buscar siempre la confrontación. «Su preocupación es que la señora Arroyo esté bien posicionada en la ejecutiva del PP». Asimismo, presumió de inversiones del Gobierno en Cartagena con las recientes obras en la batería de Castillitos o la adjudicación de la nueva fase de las excavaciones en el Anfiteatro Romano.

También se rechazó otra moción similar de MC en la que se reclamaba al Ejecutivo regional redistribuir los fondos que el Gobierno de España envía a la Comunidad Autónoma para la extinta Diputación Provincial.

La Corporación municipal debatió, asimismo, una moción sobre el Tránsito, pero los grupos no fueron capaces de alcanzar

una declaración institucional. Si se aprobó por unanimidad la moción original de MC, no así una enmienda presentada por el PSOE donde se pedía compaginar diferentes fuentes de agua, incluidas las desaladoras y el Tránsito. Vox incluso amagó con presentar una enmienda para pedir la interconexión de cuencas, pero finalmente la retiró.

Noelia Arroyo aprovechó la ocasión para anunciar que su grupo político presentaría de urgencia para su debate el manifiesto consensuado al respecto en la recién constituida Mesa Comarcal del Agua, en la que estuvieron representados regantes, alcaldes, la UPCT y entidades patronales y vecinales. La citada declaración, así, se incluyó de urgencia al término de la presentación de las mociones registradas. El manifiesto salió aprobado por unanimidad, pese a que el PSOE votó en contra de la inclusión en el orden del día.

Entre otras cuestiones, el Pleno también dio luz verde a mejoras en la accesibilidad de Cala Cortina a propuesta de los socialistas. El edil Diego Ortega señaló que se estaba tratando con el Puerto tras localizar a los propietarios del suelo del parking.

Especialmente tenso fueron los debates sobre los chiringuitos, con continuos rirrafes entre PP y Vox con el PSOE a cuenta de la responsabilidad municipal y de Costas en la demora de la apertura de los bares de las playas. El edil de Litoral, Gonzalo López Pretel, defendió que las condiciones impuestas por Costas respecto a distancias y almacenes están desincentivando a los empresarios a empezar a funcionar. El Pleno, en este sentido, acordó con los únicos votos del equipo de gobierno solicitar a la demarcación estatal que dé marcha atrás con las condiciones que solicita y con las que los hosteleros no están de acuerdo.

Además, López Pretel indicó a preguntas del edil socialista Pedro Contreras que hay lotes de chiringuitos recurridos y que, respecto a los desiertos, espera que en las próximas semanas los técnicos municipales terminen con los procesos negociados que se están emprendiendo en aquellos casos en los que solo se interesó una empresa por explotar un lote.

## El comité de Navantia denuncia presiones para dividir a la plantilla

E. C.

CARTAGENA. Con las negociaciones del convenio colectivo en punto muerto, el comité de empresa de Navantia mantiene sus protestas laborales en Cartagena y anuncia que pedirá el respaldo del Congreso de los Diputados. Así lo aseguró el presidente de ese órgano, Eu-

sebio Martínez: «Vamos a enviar un escrito para pedir a la Comisión de Industria del Congreso que nos escuche y nos apoye en esta situación». Este jueves llevaron a cabo paros con piquetes informativos en cada uno de los turnos para concienciar a los trabajadores de la plantilla y auxiliares de que la clave es «mantenernos unidos».

«La empresa está usando el divide y vencerás y lo está consiguiendo, culpando al comité de empresa y haciéndoles firmar acuerdos individuales por detrás. El martes estuvimos apoyando a la industria auxiliar y hoy [por ayer] los trabajadores han sido presionados para que entraran y no secundarán el paro. Por eso vamos a

increparlos», afirmó Martínez.

El representante del comité aseguró que la negociación no está avanzando porque «la empresa nos está ofreciendo lo mismo que recogía en los preacuerdos que nos negamos a firmar en julio de 2023 y en diciembre de 2024. De los tres bloques principales que estamos negociando, que son salidas, homogeneización y promoción y reclasificación, en lo único que han cedido un poco es en las salidas parciales. Además están obligando a los trabajadores a un

turno rotatorio de mañana, tarde y noche, cuando nuestro convenio dice que la jornada de noche no es obligatoria».

Martínez recordó que en 2023 el Gobierno central anunció la incorporación de 1.500 personas a la plantilla de Navantia de las que, dijo, que el astillero de Cartagena apenas se ha beneficiado. El comité mantiene la manifestación del próximo martes frente a la Asamblea. Mientras, fuentes de la empresa aseguraron que «las negociaciones siguen abiertas y esperamos llegar a un acuerdo».

# Las eléctricas suben el tono y atribuyen a Corredor toda «la responsabilidad» por el apagón

Iberdrola y Endesa apuntan a la obligación del gestor de mantener el sistema estable y REE objeta que los niveles de tensión eran «correctos»

CRISTINA CÁNDIDO

MADRID. El cruce de acusaciones entre las eléctricas y Red Eléctrica de España por la responsabilidad del histórico apagón que dejó a oscuras a la Península Ibérica el 28 de abril no cesa. Iberdrola y Endesa cargaron ayer contra el grupo que preside Beatriz Corredor al que achacan, como gestor de la red, la obligación de mantener la estabilidad del sistema eléctrico.

Las eléctricas matizan la importancia de separar «la responsabilidad de la culpabilidad», señaló ayer el consejero delegado de Iberdrola España, Mario Ruiz-Tagle, en el Foro CREO de Cinco Días. Pero no dudan en apuntar al papel que juega el gestor de la red ante las tensiones y oscilaciones que se produjeron en el sistema antes del cero energético. «La responsabilidad de la amortiguación de esos fenómenos no es de los operadores, no de la distribución ni de la generación, sino del operador único y exclusivo de la red», defendió el directivo de Iberdrola. El CEO de Endesa, José Bogas, apuntó en la misma dirección: «El responsable de la estabilidad del sistema eléctrico es Red Eléctrica de España».

En el mismo evento, la propia Corredor replicó que los parámetros de tensión en los momentos previos al fallo eléctrico «eran



El CEO de Iberdrola España, Mario Ruiz-Tagle, participa en la segunda jornada del Foro CREO. EFE

correctos» y pasó al ataque poniendo en el punto de mira a las tecnologías convencionales. «En el momento del apagón, la hidroeléctrica, la nuclear y los ciclos combinados que estaban conectados a la red estaban absorbiendo menos potencia reactiva de lo que la normativa les obliga», detalló.

Previamente, el responsable de Iberdrola España había revelado que la prueba de que falló inercia en el sistema es que cinco minutos antes del apagón Red Eléctrica pidió a la compañía que

activara un ciclo combinado –gas– que estaba desconectado que debieron hacer saltar una «cantidad de alarmas enorme», explicó Ruiz-Tagle.

## Polémica por los datos

Las eléctricas vienen reclamando al gestor que el análisis que se realice sobre los datos del apagón sea «abierto, riguroso y transparente». Un asunto sobre el que tanto Iberdrola como Endesa volvieron a insistir ayer. Las compañías consideran que le corresponde al comité de investi-

gación del Gobierno explicar las causas del apagón. «Más que a Red Eléctrica, que es arte y parte», incidió Bogas.

Red Eléctrica sostiene que la obligación legal del operador es recabar la información así como mantener la confidencialidad de esos datos para proteger a las eléctricas que si son empresas privadas con intereses. «Darle al sector datos implica que estos puedan incluir datos de otro operador que, a la vez, puede ser un competidor», argumentó Corredor, que reiteró su «compromi-

## Las propietarias de Almaraz acuerdan pedir al Gobierno una prórroga hasta 2030

Las tres empresas titulares de la central de Almaraz (Iberdrola tiene el 53%; Endesa, el 36%; y Naturgy, el 11%) están de acuerdo en pedir «en breve» al Gobierno que la nuclear extremaña no cierre uno de sus reactores en el año 2027 y el otro en 2028 como está previsto, sino que lo hagan los dos en 2030, según anunció el consejero delegado de Endesa en el Foro de Cinco Días y confirmó LA VERDAD.

Almaraz será la primera central en ser clausurada según la hoja de ruta que las titulares y el Ejecutivo pactaron en 2019. «No pedimos un cambio extremo, sino solo alargar dos o tres años y ajustar el año de cierre del resto de centrales», afirmó Bogas.

so absoluto con la verdad». «No tenemos ningún interés en que los datos que se van trasladando insten a la confusión», recalco.

En este sentido, la exministra del PSOE insistió en que como gestor del sistema solo está obligado a responder a las reclamaciones que le están pidiendo desde el Ministerio para la Transición Energética, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la Audiencia Nacional y la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Electricidad (Entso-E).

## Red Eléctrica estudia cómo reducir el consumo industrial en momentos críticos

Permitirá a plantas más pequeñas pausar su actividad para evitar futuros desacoples entre la producción y la demanda energética

JOSÉ A. GONZÁLEZ

MADRID. Red Eléctrica de España (REE) sigue aplicando medidas preventivas para dar estabilidad al sistema energético y evitar un posible apagón en los próximos meses o años. Al «antibiótico de amplio espectro» –como definió la ministra para la Transición

Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen, a la inyección de gas en el mix energético– se suma ahora un nuevo giro en su protocolo para situaciones extraordinarias, centrado en reducir el consumo eléctrico en caso de urgencia a nivel nacional.

La revisión se enfoca en el Sistema de Respuesta Activa de la Demanda (SRAD), un mecanismo diseñado para garantizar que el mercado eléctrico cuente con reservas suficientes en momentos en que la producción no pueda cubrir la demanda prevista.

Para ello, REE, como gestora del sistema, mantiene una car-

tera de compañías que pueden detener «forzosamente y de forma urgente» su actividad para evitar un desequilibrio entre oferta y demanda. La entidad presidida por Beatriz Corredor trabaja actualmente en la modificación de los requisitos del SRAD con el objetivo de incorporar nuevas empresas que puedan parar su actividad y, además, reducir el tiempo de respuesta desde que se emite la orden hasta que se produce la desconexión.

Actualmente, REE incorpora en su cartera del SRAD a empresas que pueden ofrecer una capacidad de reducción de deman-

da de al menos un megavatio. Lo hacen a través de una subasta, a cambio de una retribución fija anual millonaria, más una variable en función del número de activaciones del mecanismo y del precio de la electricidad en esos momentos. Ahora el equipo de Corredor busca permitir que industrias con una potencia mínima de 0,1 MW puedan unirse para presentar ofertas conjuntas, siempre que sumen al menos 1 MW.

## LA CLAVE

‘OPERACIÓN REFORZADA’

Las comercializadoras independientes alertan del riesgo del plan de REE si la medida se prolonga

Por otra parte, el plan de REE y el Gobierno para dotar de seguridad al sistema eléctrico y evitar nuevos cortes priorizando los ciclos combinados sobre las renovables ha puesto en guardia a las comercializadoras independientes, que están viendo cómo esta medida de carácter provisional ha disparado los costes. «Concretamente, el coste de restricciones técnicas aumentó de 11 euros en abril a 24 euros en mayo», defiende la Asociación de Comercializadoras Independientes de Energía (ACIE).

La entidad que representa a nombres de la industria como TotalEnergies o Factorenergía ha enviado una carta al gestor del sistema solicitando información para entender las medidas que se están adoptando y su previsión sobre la temporalidad de las mismas.

BOLSAS

<b>IBEX35</b> 14.116,60 <span style="color: green;">▲</span> <b>0,11%</b>	<b>DOW JONES</b> 42.091,58 <span style="color: red;">▼</span> <b>-0,02%</b>	<b>EUROSTOXX</b> 5.371,10 <span style="color: red;">▼</span> <b>-0,14%</b>	<b>NASDAQ</b> 19.141,90 <span style="color: green;">▲</span> <b>0,21%</b>	<b>FTSE100</b> 8.716,45 <span style="color: red;">▼</span> <b>-0,11%</b>	<b>DAX 40</b> 23.933,23 <span style="color: red;">▼</span> <b>-0,44%</b>
--	--	---	--	---	---

IBEX 35

Titulos	Cierre	Difc.	Ret. 25
▲ ACCIONA	138,300	2,07	27,23
▲ ACCIONA ENERGIA	18,620	3,39	4,61
▼ ACERINOX	10,460	-0,57	10,90
▼ ACS	58,600	-0,17	20,97
▼ AENA	235,200	-0,93	19,15
▼ AMADEUS	72,740	-0,63	6,66
▼ ARCELORMITTAL	26,870	-1,10	20,12
▼ B. SABADELL	2,789	0,61	48,59
▼ B. SANTANDER	7,030	-0,06	57,46
▲ BANKINTER	11,405	0,13	49,28
▲ BBVA	13,250	0,08	40,16
▲ CAIKABANK	7,468	0,08	42,63
▲ CELLNEX	33,360	0,36	9,34
▼ ENAGAS	14,150	-0,32	20,12
▼ ENDESA	26,870	0,04	29,37
▼ FERROVIAL	45,250	-0,51	11,45
▼ FLUIDRA	22,060	1,47	-6,21
▲ GRIFOLS	9,494	0,47	3,78

Titulos	Cierre	Difc.	Ret. 25
▼ IAG	3,955	-0,38	8,98
▼ IBERDROLA	15,975	-0,34	20,11
▲ INDITEX	47,330	1,52	-4,65
▼ INDRA	35,840	-0,67	109,84
▲ INM. COLONIAL	6,075	0,83	17,39
▲ LOGISTA	28,460	0,21	-2,53
▲ MAPFRE	3,382	0,96	38,27
▲ MERLIN PROP.	10,800	0,75	6,30
▲ NATURGY	25,840	0,00	10,52
▼ PUIG BRANDS	16,640	-0,06	-6,70
▼ RED ELECTRICA	18,120	0,00	9,82
▼ REPSOL	11,790	-0,21	0,86
▲ ROVI	52,750	0,09	-16,20
▲ SACYR	3,572	0,00	12,26
▲ SOLARIA	7,002	4,41	-10,40
▲ TELEFONICA	4,672	0,32	18,67
▲ UNICAJA	1,950	1,19	53,06

Evolución del IBEX 35



ÍNDICES MUNDIALES

Titulos	Cierre	Difc.	Ret. 25
▲ S&P 500	5.899,11	0,18	0,30
▲ TOKIO	38.432,98	1,88	-3,66
▼ PARIS	7.779,72	-0,11	5,41
▼ MILAN	39.982,97	-0,36	16,96
▲ LISBOA	7.375,80	-0,20	15,66
▼ ZURICH	12.196,64	-1,04	5,14
▲ MOSCÚ	1.127,66	2,31	26,25
▲ BRASIL	138.934,00	0,03	15,51
▼ ARGENTINA	2.316.747,81	-1,18	-8,56
▲ MÉXICO	58.775,81	0,07	18,71
▲ COLOMBIA	1.549,00	0,11	19,53
▼ CHILE	8.217,39	-0,33	22,46
▲ PERÚ	31.374,22	0,11	8,33
▲ HONG KONG	23.573,38	1,35	17,51
▲ CHINA	3.363,45	0,70	0,35

EN BREVE

CONTRADICE AL SUPREMO

Una sentencia abre la puerta a aumentar el coste del despido

**J. A. GONZÁLEZ.** El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) contradice al Tribunal Supremo y abre la puerta a aumentar las indemnizaciones por despido improcedente cuando estas resulten especialmente bajas y no tengan un efecto disuasorio sobre la empresa. La resolución, fechada el 8 de abril pero conocida ayer, valida una indemnización de 441,35 euros otorgada a un trabajador tras un despido improcedente. No obstante, el tribunal reconoce que se trata de una cuantía «baja» que «difícilmente cumple con una finalidad disuasoria» ni compensa adecuadamente los efectos derivados de la pérdida del empleo.

OPA DE BBVA AL SABADELL

La Audiencia Nacional estudia si suspende la consulta del Gobierno

**MATEO BALÍN.** La Audiencia Nacional ha admitido a trámite el recurso que interpuso un despacho de abogados contra la consulta pública aprobada por el Ministerio de Economía sobre la opa de BBVA a Banco Sabadell. Los recurrentes, la firma Statera Legal, cuyo responsable es además accionista de la primera entidad, incluyen en su escrito una petición de medida cautelar para impedir que el departamento dirigido por Carlos Cuerpo utilice los resultados de esta consulta para denegar la operación. Economía dispone ahora de diez días para formular sus alegaciones ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

# Trump busca fórmulas para sortear los vetos judiciales a sus aranceles

La Casa Blanca quiere que el conflicto se dirima en el Supremo, tras recurrir la sentencia del Tribunal de Comercio que bloqueaba los nuevos impuestos

MERCEDES GALLEGO

WASHINGTON. Los aranceles de Donald Trump seguirán en pie, a pesar de que los tumbaran dos fallos judiciales en menos de 24 horas por considerar que el presidente se extralimitaba en competencias que pertenecen al Congreso y, ciertamente, no responden a la «emergencia nacional» que alega para invocar poderes extraordinarios. A las pocas horas de esta sentencia, el gobierno solicitó una orden cautelar de emergencia al Tribunal de Apelaciones, que le ha sido concedida hasta que pueda revisar la apelación. Con ello le da hasta el 5 de junio para sustentar el caso, por lo que, al menos hasta mitad de mes, las arcas estadounidenses seguirán recolectando los aranceles vigentes.

Lo que queda inmediatamente dañada es la habilidad negociadora del presidente. Como experto en 'El Arte del Trato', título de su 'bestseller', Trump sabe que acaba de perder la fuerza negociadora que tenía. Probablemente sus contrapartes estén dando un paso atrás en las ofertas preparadas. «¿Seguirías negociando aun sabiendo que todo podría resolverse con el golpe de un mazo en el tribunal?», preguntó retóricamente a 'The Wall Street Journal' Paul Nadeau, profesor asociado de relaciones in-

ternacionales en el campus de la Universidad de Temple en Japón. Trump admite lanzar «números ridículamente altos» para asustar al contrario y negociar desde una posición de fuerza. La UE, Canadá, México, China, Japón y todos los países del mundo afectados han respirado de alivio, al igual que los mercados.

La Casa Blanca aseguró que «el presidente tiene otras autoridades legales para utilizar en los aranceles» y, sobre todo, «las usará», advirtió ayer la portavoz Karoline Leavitt. Como prueba, dijo que ayer mismo había recibido llamadas de otros países, entre ellos, Japón. En su opinión, las negociaciones continúan ajenas a la sentencia del Tribunal de Comercio Internacional. Según el asesor comercial de la Casa Blanca, Peter Navarro, «nada ha cambiado». El plan es llevar el caso hasta el Supremo, reveló ayer la Casa Blanca sin reparos.

¿Y si el varapalo judicial a los aranceles fuera parte del plan para consolidar el poder? Hace casi un año el alto tribunal, en el que Trump nombró a tres de los cinco jueces que conforman la mayoría conservadora, expandió desorbitadamente el poder presidencial al pronunciarse sobre su inmunidad, cerrando de facto todos los casos judiciales que enfrentaba. La ilegalidad constitu-



Trump, el pasado 2 de abril mostrando la lista de aranceles. AFP

cional de los estatutos en los que el gobierno de Trump ha basado sus «aranceles recíprocos» es tan flagrante, que cuesta creer que se le pasara a sus asesores.

Más allá de una victoria judicial, el presidente tiene también otras opciones para mantener esta guerra comercial. Los aranceles del 25% sobre el acero, aluminio y semiconductores, hubieran seguido vigentes incluso si el tribunal de apelación no hubiera emitido la orden cautelar de emergencia para evitar daños irreparables. Estos materiales no se incluyen en el fallo del Tribunal de Comercio Internacional, porque para gravarlos el Departamento de Comercio invocó una ley de 1962 sobre materiales críticos necesarios para la defensa nacional y la infraestructura. El gobierno de Trump, para afinar sus argumentos, podría establecer una serie de aranceles sectoriales que eviten la amplitud de los que estableció sobre países a lo largo y ancho del globo. Una opción barajada sería la de recurrir a la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974, ya utilizada durante su primer mandato contra China, y considerada jurídicamente más sólida.

Está también la posibilidad de que el Congreso legisle los aranceles que intenta imponer unilateralmente el presidente por de-

creto. La opción legislativa es más tediosa y burocrática, pero sigue al alcance de su mano, dada la mayoría de su partido en ambas cámaras. Tras el anuncio del 'Día de los Aranceles' el pasado 2 de abril, el senador Rand Paul lideró una iniciativa de ley bipartidista para cancelarlos, pero solo cuatro de sus colegas republicanos, incluyéndole a él, cruzaron filas para votar con los demócratas, por lo que la iniciativa fracasó por 49-49, con el vicepresidente JD Vance ejerciendo el voto del desempate a favor del gobierno. Lo mismo había ocurrido previamente con una ley similar para acabar con los aranceles sobre Canadá.

El argumento de que Trump se está extralimitando en sus funciones pone en aprietos al Congreso. El tribunal considera que, al tolerar el abuso del presidente en esas funciones regulatorias, el Congreso «ha abdicado impropiamente» de su deber legislativo en otra rama del gobierno, la del ejecutivo. Eso supone un golpe a la separación de poderes que derriba la visión de los padres fundadores. Por este motivo, los juristas creen que si Trump lleva el caso hasta el Tribunal Supremo, podría perder, pese a haber nombrado a tres de los cinco jueces conservadores que están en mayoría ideológica.

Los gravámenes del 25% al acero y automóviles hubieran seguido vigentes incluso con el fallo del Tribunal de Comercio